



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0023 / CERO CERO VEINTE Y TRES

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 29 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 29 de mayo de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL del GADMCG y Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 22 DE 2018. 4. CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DE ORDENANZA QUE REGULA Y DETERMINA LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO, EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS, CARGAS Y TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA, Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavin:** Quiero saludar y desear que Dios siga dando esa sabiduría para dirigir a este noble pueblo de Guamote, en este sentido señor Alcalde y compañeros Concejales mociono que se apruebe el orden del día; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Concejal Juliana Yaguarshungo:** Apoyo la moción.- En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 22 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Arturo Daquilema:** Muy buenos días, una vez revisada el acta de sesión del día 22 de mayo de 2018, mociono la aprobación del acta indicada; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Juliana Yaguarshungo:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba el acta de mayo 15 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0055-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 29 de 2018, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 22 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.** 4. CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DE ORDENANZA QUE REGULA Y DETERMINA LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO, EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS, CARGAS Y TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE.- Por secretaría se procede dar lectura el Oficio No. 004 CTG de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por el Señor Rodrigo Bermeo, Presidente de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros Interprovincial Guamote, al que se adjunta la propuesta del Proyecto d Ordenanza que regula y determina las áreas de estacionamiento, embarque, desembarque de pasajeros, cargas y Tránsito Vehicular en el cantón Guamote; **Alcalde:** Solicitamos que sea trasladado a la Comisión de Legislación, ya que ahí se está procesando el proyecto de ordenanza de estacionamiento de diferentes compañías y cooperativas de transporte dentro de la cabecera cantonal de Guamote.- En conocimiento del Oficio No. 004 CTG de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por el Señor Rodrigo Bermeo, Presidente de la Cooperativa de Transportes de Pasajeros Interprovincial Guamote, al que se adjunta la propuesta del Proyecto d Ordenanza que regula y determina las áreas de estacionamiento, embarque, desembarque de pasajeros, cargas y Tránsito Vehicular en el cantón Guamote; los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Legislación, a fin que se sirvan se consolide en el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE**, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



secretaría se procede dar lectura el Memorando No. GADMCG-PS-2018-1357 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG, mediante el cual emite criterio legal referente a dar en comodato un espacio físico, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, que se encuentra localizado en la ciudad de Guamote, a fin de que el Plan Internacional instale una oficina de atención permanente. - **Alcalde:** Señores Concejales este es el criterio legal en el que sugiere la aprobación de este Concejo para la firma de un convenio de Comodato para las oficinas de Plan Internacional, está a consideración para que se analiza y se defina en este espacio; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en nombre del pueblo de Guamote reciban un saludo afectuoso; la política pública de articulación de proyectos sociales, de servicio social tiene que seguir adelante compañeros, el Plan ha venido trabajando muchos años en las Comunidades más olvidadas de nuestro querido cantón Guamote, ha apoyado a las niñas y niños, así consta en el corazón de cada familia de las comunidades, por lo tanto mociono para que se firme este convenio de articulación de política pública entre el GAD Y Plan Internacional; **Concejal Luis Gavin:** Al respecto quisiera hacer una evaluación de los departamentos del GAD en sí, por ejemplo veo a la Mesa de Educación con el Consejo de Protección de Derechos, que no tienen espacio para recibir a la gente y es necesario hacer una breve evaluación para ver el por qué sucede estas cosas, por otro lado escuché también que existe la solicitud para las oficinas de BANEQUADOR, entonces creo que los de Plan Internacional dirigen los lugares donde están trabajando, mientras que el Consejo de Protección y el Banecuador dan atención a toda la ciudadanía del cantón Guamote, por ello la necesidad de hacer un análisis ya que los compañeros también necesitan espacios adecuados para la atención; con estos antecedentes también me sumo creo que el Plan viene trabajando en favor o contra no sé hasta qué punto viene dando resultados para Guamote, porque muchas ONG vienen acá es a justificar su dinero o hacen una cartita y con eso ya llevan la plata los técnicos, al menos yo si pienso que tienen que ser analizados estas cosas, sin embargo, creemos que el Plan trabaja por la niñez, con estos antecedentes sumo a la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Algunas ONG's han trabajado anteriormente pero lamentablemente no se ha hecho una evaluación de hasta qué punto inciden las organizaciones, cuáles son los apoyos que llegan, y no estaría muy de acuerdo porque para mí comunidad cada año llega 5 mil dólares y ellos hacían reuniones cartas y nada más por lo que tuvimos que agradecerles porque no aportaban para obra social, por lo tanto sumándome a la propuesta del Concejal Gavin creo que primero debemos evaluar porque una cosa es sacar fotos y escribir maravillas y otra cosa es ver hasta qué punto se articula, porque hace algún tiempo en el sindicato se incorporaron algunos compañeros como voluntarios pero es solo de nombre porque no se les he visto en nada, por lo tanto yo no apoyaría mientras no se haga una evaluación del trabajo y las ubicaciones de los departamentos; **Concejal José Atupaña:** A todos un saludo cordial, de la misma forma si está bien que hagamos un pequeño análisis a todas las instituciones que quieran trabajar en el cantón Guamote más aun cuando ellos quieran utilizar un espacio físico, porque no sabemos cuáles son los resultados de los trabajos de Plan Internacional, anteriormente había intervención a favor de la niñez en varios sentidos, pero últimamente se ve que llegan a las comunidades y hacen unas pequeñas reuniones y dando unos 20 cuyes a una asociación y contentar con eso y según ellos apoyando a la juventud que son particularmente patrocinados pero no se ve con claridad esta situación, para mí creo que no hay resultados y deberíamos ver cuáles son los objetivos y apoyo que brindan ellos a la colectividad guamoteña, por lo que me sumo al pedido para que realice un análisis y de allí partir a la firma de convenio; **Alcalde:** Listo compañeros queda la resolución, que antes de la firma del convenio habría que evaluar el trabajo del Plan en el cantón, así como los espacios de los diferentes departamentos del GAD, se encargue a la Dirección Administrativa lo de los espacios, y el impacto del trabajo a la Dirección de Planificación y Desarrollo; **Resolución Nro. 0056-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Memorando No. GADMCG-PS-2018-1357 de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG, mediante el cual emite criterio legal referente a dar en comodato un espacio físico, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, que se encuentra localizado en la ciudad de Guamote, a fin de que el Plan Internacional instale una oficina de atención permanente; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, existe criterio legal favorable, referente a dar en comodato un espacio físico, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, que se encuentra localizado en la ciudad de Guamote, a fin de que el Plan Internacional instale una oficina en las instalaciones del GADMCG; Luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (l) y el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. **0056-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 29 del 2018, por unanimidad RESUELVE: **1.- Disponer a la Dirección de Gestión Administrativa del GADMCG, realice el correspondiente análisis y emita el respectivo informe, relación a la distribución de los espacios físicos de las instalaciones del edificio Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, a fin de determinar la disponibilidad de una oficina, solicitada en comodato por Plan Internacional. 2.- Disponer a la Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo del GADMCG, evalúe y eleve el correspondiente informe, respecto al trabajo que viene desarrollando Plan Internacional y su impacto en el cantón Guamote; para posteriormente conocer en el seno del Concejo Municipal.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09h28 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

